



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

**8715**

*Aprobación Inicial del Reglamento de régimen interno de las escuelas infantiles de primer ciclo del Ayuntamiento de Capdepera (Exp. 3257/2024)*

El Pleno del Ajuntament, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de septiembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

- 1.- **Aprobar inicialmente** la modificación del Reglamento de régimen interno de las escuelas infantiles de primer ciclo del Ayuntamiento de Capdepera.
- 2.- Con arreglo a lo dispuesto en el art. 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de les Illes Balears, en relación con el artículo 113 de la misma Ley, Exponer al público dicho expediente, previos anuncios en el BOIB y tablón de edictos municipal, por un plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones, objeciones u observaciones.
- 3.- Dicha aprobación inicial se elevará a definitiva, de forma automática, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo expreso si una vez transcurrido el plazo antes mencionado de exposición no se interponen reclamaciones o sugerencias.
- 4.- Una vez transcurrido dicho plazo, entrará en vigor tras la publicación de su texto íntegro en el BOIB.

Capdepera, en la fecha de la firma electrónica (*4 de septiembre de 2024*)

**La alcaldesa**

Mireia Francesca Ferrer Jaume